Turmequé, 27 de febrero de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ADRIANA ROCIO CARRASCO MUÑOZ**, con C.C. 1002564963 expedida en Ventaquemada, para amparar el Contrato No. 042-2026 del 27 de febrero de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EXTRAMURALES RURALES DE EQUIPOS DE ATENCION BÁSICA EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SI-APS DEL MINSALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ", Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única No. 39-44-101181421, con fecha de expedición 27 de febrero de 2026, expedida por Compañía Seguros del Estado S.A., a favor de la ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.200.000	27/02/2027	27/10/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 042-2026 del 27 de febrero de 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 39-44-101181421.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente E.S.E Hospital Baudilio Acero de Turmequé